

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de *septiembre* de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la opinión favorable vertida a fs. 3 por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 6 al 10 de octubre del corriente año, a la señora Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 17 de la Capital Federal, doctora Isabel Rosa Poerio de Arslanian, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.

BA
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
EDUARDO MOLINE O'CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION